



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6167 /

MAT: Aprueba contrato de Servicio de Almuerzo para capacitación Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, entre la Municipalidad de Laja y empresa Soc. Turismo Salto del Laja Ltda.

Laja, 02 de octubre de 2014.-

VISTOS:

1. Contrato de Servicio de Almuerzo para capacitación Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja, de fecha 02 de octubre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y empresa Soc. Turismo Salto del Laja Ltda.
2. Decreto Alcaldicio N°6.156 de fecha 02 de octubre de 2014, que adjudica licitación Servicio de Almuerzo para capacitación Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja
3. Decreto Alcaldicio N°5.909 de fecha 22 de septiembre de 2014, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de Almuerzo para capacitación Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°330 de fecha 09 de septiembre de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
5. Solicitud de pedido N°743 de fecha 17/09/2014 emitida por la Unidad de Personal del Departamento de Educación Municipal.
6. D.A. N°5.724 de fecha 09/09/2014, que aprueba Programa de capacitación "Fortaleciendo el Liderazgo", dirigido a los asistentes de la educación y docentes pertenecientes al Departamento de Educación Municipal de Laja.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de adquisición entre la Municipalidad de Laja y Soc. Turismo Salto del Laja Ltda., Rut N° 81.946.600-9, de fecha 02 de octubre de 2014, por Servicio de Almuerzo para capacitación Asistentes de la Educación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Laja.

2.- ACÉPTASE Depósito a la Vista N°025496-8 de fecha 02/10/2014, emitida por Banco Chile por \$239.200.- (doscientos treinta y nueve mil doscientos pesos) tomado por Soc. Turismo Salto del Laja Ltda., Rut N° 81.946.600-9, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.167,1

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 01 "Alimentos y bebidas", asignación 001 "Para Personas", por un monto máximo de \$2.689.000.- (dos millones seiscientos ochenta y nueve mil pesos) de Fondos de Subvención Especial Preferencial, y a la cuenta complementaria N°2140501, por un monto máximo de \$311.000.- (trescientos once mil pesos) de Fondos JUNJI, ambas en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓